

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A. DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2016

En cumplimiento de los estatutos y a mi designación deliberada en Junta General Universal de Accionistas, en calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A.**, tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, en conformidad con la Ley de Compañías, en su artículo 276, manifiesto lo siguiente:

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de Ley de Compañías, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es adecuada.
2. La documentación realizada con respecto a los Libros Societarios de la Compañía; como son el Libro de Juntas Generales, Expediente de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran debidamente elaborados y actualizados. En relación a los Registros Contables, menciono que se encuentran en conformidad con las Disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generales Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes); así como los Comprobantes de Ingresos y Egresos, están debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo; cumpliendo a cabalidad con el Artículo 440 de la Ley de Compañías.

Cabe mencionar que los libros de Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que las muestras seleccionadas, y mediante los procedimientos realizados como comprobaciones, conciliaciones, observación física, etc., da como resultado la confiabilidad de sus registros, estableciéndose que en el control Interno de la Compañía es adecuado.

Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener un buen estado y conservación los Activos proporcionado un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio al Cliente.

3. Con la relación al artículo 279 de la Ley de Compañías, publicada mediante Registro Oficial 312 del 5 de Noviembre de 1999 y Reformado el 12 de Septiembre

del 2014; debo mencionar que se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este artículo.

4. Como consecuencia del estudio de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía de los siguientes Rubros:

- **ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

Estas cuentas se controlan mediante arqueos sorpresivos, así como a las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes por mes.

- **ACTIVOS EXIGIBLES**

Estas cuentas se controlan mediante la conciliación de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

- **INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Con respecto al Inventario, se revisó el reporte de las existencias correspondiente al balanceado, debido a que es el único ítem que reflejó saldo, después de su constatación en campo.

La Propiedad, Planta y Equipo, debo indicar que se realizó una revisión de cada partida, con su facturación en el caso de las nuevas adquisiciones y las que registraban saldo inicial; se verificó su depreciación anual de acuerdo a las estimaciones establecidas, y se comprobó que llevan un adecuado tratamiento contable.

- **CAPITAL Y RESULTADO**

Se realizó un comparativo de la evolución del Patrimonio, de los tres últimos años, el cual concuerda y no presenta diferencias.

Con respecto al Estado de Resultado Integral, se verificó de manera aleatoria, por muestreo, la razonabilidad de los rubros de ingresos y gastos, partiendo desde su comprobante contable que reposa en archivo, facturación y registro, concluyendo que son razonables y que el valor de Utilidad Neta, disponible a repartir a accionistas, es fiable.

5. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Libros Mayores y Los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absolutamente relación entre sí, cumpliendo con el artículo 293 de la Ley de Compañías.

6. En mi opinión, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente el estado de la **COMPAÑÍA CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A.**, al 31 diciembre del 2016.
7. Se procedió a efectuar el análisis vertical de los estados financieros del año 2016.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016

CUENTAS	AÑO 2016	PORCENTAJE %
ACTIVOS		
Activos Corrientes	513,055.74	53%
Activos No Corrientes	453,991.56	47%
TOTAL ACTIVOS	967,047.30	100%
PASIVOS		
Pasivo Corriente	477,226.27	49%
Pasivo No Corriente	20,140.51	2%
TOTAL PASIVOS	497,366.78	
PATRIMONIO	469,680.52	49%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	967,047.30	100%

COMENTARIO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Los **Activos Corrientes** representan el 53% del total de Activos.
- Los **Activos No Corrientes**, representan el 47% del total de los Activos.
- Los **Pasivos Corrientes** representan el 49% del total de Pasivo y Patrimonio.
- Los **Pasivos a Largo Plazo** representan el 2% del total de Pasivo y Patrimonio.
- El **Patrimonio** representa el 49% del total de los Pasivos y Patrimonio.

ANÁLISIS FINANCIERO VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016

CUENTAS	AÑO 2016	PORCENTAJE %
INGRESOS	1,511,996.79	100%
(-) COSTOS	1,071,543.01	71%
(-) GASTOS	268,227.12	18%
UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	172,226.66	11%

COMENTARIO DEL ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRAL
DEL AÑO 2015

- Los **Ingresos** ascienden en un valor de \$1'511.996,79 representan el 100%.
- Los **Costos** ascienden en un valor de \$1'071.543,01, que representan el 71% con relación a los Ingresos.
- Los **Gastos** ascienden en un valor de \$268.227,12, que representan el 18% con relación a los Ingresos.
- La **Utilidad Contable del Ejercicio** asciende al valor de \$172.226,66, que representa el 11% con relación a los Ingresos.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de CAMARONERA FLAMINOGOCORP S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Ana María Pinza San Martín.

COMISARIA DE CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A.